



**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2020**

**PRESIDENTE:**

Julián González Cid.  
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

**VOCALES:**

Alejandro Alas-Pumariño Linde.  
Subdirector General de la Oficialía Mayor D.G. de Organización e Inspección.

M<sup>a</sup> Jesús Álvarez Tejerina.  
Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Andrés Pedro Arche Castillo.  
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ana Ciudad de las Pozas.  
Jefa de Área de Administración Financiera. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

**SECRETARIO:**

José Alejandro González Osset.  
Jefe de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:50 horas del día 10 de junio de 2020, ha tenido lugar telemáticamente, reunión de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Organización e Inspección, con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día:**

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".
3. Propuesta adjudicación: 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".

**Punto PRIMERO del Orden del día: "Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso"**

En primer lugar, el Secretario, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventora Delegada y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa, finalizando el proceso con éxito.

A esta licitación han concurrido las siguientes empresas:

1. B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L.
2. B49154818 - CEVIAM EPC, S.L.
3. B86075785 - INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.



4. B13434246 - PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL
5. B32119166 - UTE EMERGIS CONSTRUCCION S.L.-CRUZVAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
6. A80375058 - TRENASA S.A.
7. A46146387 - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA
8. B85107084 - FRESNO Y RIVAS SL
9. B18943845 - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
10. B88064993 - QUANTUM GENETIC, S.L.
11. B02272490 - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
12. A48027056 - ELECNOR, S.A.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión de los licitadores condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura del fichero que contiene la oferta evaluable mediante criterios cuantificables automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	Incremento del plazo mínimo de garantía de 1 año establecido en el apartado 26 del cuadro de características	PUNTUACION	Antigüedad de Ingeniero Técnico superior a 10 años	PUNTUACION	Antigüedad de Arquitecto Técnico superior a 10 años	PUNTUACION	OFERTA TRANSFORMADA A EFECTOS DEL UMBRAL DE BAJA
B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L.	136.579,37 €	2	10	SI	10	SI	5	122.921,43 €
B86075785 - INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	144.281,07 €	2	10	SI	10	SI	5	129.852,96 €
A48027056 - ELECNOR, S.A.	146.226,15 €	2	10	SI	10	SI	5	131.603,54 €
B18943845 - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	147.514,29 €	2	10	SI	10	SI	5	132.762,86 €
B88064993 - QUANTUM GENETIC, S.L.	149.500,62 €	2	10	SI	10	SI	5	134.550,56 €
B85107084 - FRESNO Y RIVAS SL	150.599,00 €	2	10			SI	5	135.540,10 €
A80375058 - TRENASA S.A.	151.058,02 €	2	10	SI	10	SI	5	135.952,22 €
B32119166 - UTE EMERGIS CONSTRUCCION S.L.-CRUZVAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	156.202,75 €	2	10	SI	10	SI	5	140.582,48 €
B02272490 - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	160.557,86 €	2	10	SI	10	SI	5	144.502,07 €
B13434246 - PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL	163.887,00 €	2	10	SI	10	SI	5	147.498,30 €
B49154818 - CEVIAM EPC, S.L.	164.685,38 €	2	10	SI	10	SI	5	148.216,84 €
A46146387 - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	168.897,75 €	2	10	SI	10	SI	5	152.007,98 €

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de 124.201,30 €. Por consiguiente, la oferta formulada por B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L. incurre en dicha circunstancia.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 149.4 y 159.4 de la misma Ley 9/2017, las citadas empresas deberán remitir al órgano de contratación en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, una justificación sobre las condiciones de la



oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

**Punto SEGUNDO del Orden del día: "Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso"."**

La Mesa acuerda posponer la celebración de este acto hasta que no se disponga de la justificación realizada por la empresa B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L. cuya oferta incluye valores anormalmente bajos, y del informe de Oficialía Mayor del Departamento, proponiendo a esta Mesa la aceptación o rechazo de las ofertas.

**Punto TERCERO del Orden del día: "Propuesta adjudicación: 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso"."**

La Mesa acuerda posponer la celebración de este acto hasta que no se disponga de la justificación realizada por la empresa B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L. cuya oferta incluye valores anormalmente bajos, y del informe de Oficialía Mayor del Departamento, proponiendo a esta Mesa la aceptación o rechazo de las ofertas.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:30 horas.

**EL SECRETARIO**

**CONFORME,  
EL PRESIDENTE**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:  
JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ OSSET**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:  
JULIÁN GONZÁLEZ CID**